



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2791_2: Mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiables”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2791_2: Mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiabiles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiabiles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Analizar el manto nivoso de acuerdo a los estándares establecidos por las agencias responsables de la predicción de

aludes, tales como perfiles estratigráficos, tests, consulta de estaciones meteorológicas y observación de indicios, entre otros, para identificar los procesos de transformación que ocurren en su interior.

- 1.1 Los perfiles estratigráficos se realizan en puntos representativos, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción de aludes en cada caso, en cuanto a metodología y anotación, al menos, de forma semanal.
- 1.2 Los datos nivológicos diarios se registran en puntos representativos, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción de aludes en cada caso, en cuanto a metodología y anotación, de forma diaria o dos veces al día.
- 1.3 Los tests de estabilidad se ejecutan en las laderas que sean objeto de análisis, haciendo uso de las técnicas y los materiales correspondientes (lupa, plaqueta, cordino, sierra entre otros) para evaluar el peligro de aludes en la zona de trabajo.
- 1.4 Los tests de estabilidad se ejecutan con periodicidad semanal, o al menos después de cada episodio de nevadas o transporte de nieve por el viento, priorizando la seguridad del observador para evaluar el peligro de aludes en la zona de trabajo.
- 1.5 El manto nivoso se estudia relacionándolo con la información de las estaciones meteorológicas, las características de los estratos y los resultados de los tests de estabilidad obtenidos previamente.

2. Analizar los aludes observados y los boletines de peligro de aludes de acuerdo a los estándares establecidos por las agencias responsables de la predicción de aludes para la valoración del peligro sobre la zona de trabajo.

- 2.1 Los aludes observados se registran, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción de aludes en cada caso, almacenando los datos críticos: localización, fecha y parámetros morfológicos, así como tamaño, tipo de desencadenamiento, humedad y origen.
- 2.2 Los indicios de inestabilidad se registran, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción de aludes en cada caso, almacenando los datos críticos: localización, fecha, tipo de indicio e indicando la representatividad en el territorio estudiado para ese día.
- 2.3 Los boletines de aludes se analizan diariamente, consultando los boletines actualizados para su zona de trabajo procedente de los organismos competentes.
- 2.4 Los boletines de peligro de aludes se analizan, teniendo en cuenta la pirámide de información contenida en el mismo y aplicando la información a su área de trabajo.
- 2.5 Los elementos del terreno se reconocen mediante observación directa del mismo y la utilización de soporte cartográfico temático, identificando zonas más propensas a la ocurrencia de avalanchas.

- 2.6 las zonas potenciales de peligro se identifican sobre el terreno con una periodicidad diaria y en base a los datos obtenidos, los boletines consultados y las características del terreno.

3. *Obtener datos meteorológicos de acuerdo a los estándares establecidos por las agencias meteorológicas correspondientes, aplicando el cifrado internacional para mantener un registro y transmitir estos datos a los organismos competentes.*

- 3.1 Los datos nivometeorológicos diarios se codifican, siguiendo los estándares de la agencia responsable de la predicción y teniendo en cuenta los parámetros más representativos.
- 3.2 La meteorología y la nieve se relacionan, teniendo en cuenta el efecto que ejerce la meteorología sobre los procesos internos del manto nivoso para identificar ciclos/episodios de inestabilidad.
- 3.3 Los boletines meteorológicos se analizan, comparando los emitidos por las diferentes agencias responsables, aplicándolos a las zonas de trabajo.
- 3.4 Los boletines meteorológicos se analizan, identificando los principales parámetros que afectan el estado de la nieve.

4. *Ejecutar control de aludes con seguridad mediante técnicas de desencadenamiento y uso de tecnología disponible para mitigar el riesgo de aludes en su zona de trabajo.*

- 4.1 El control de aludes con esquís se ejecuta en laderas pequeñas, de forma frecuente para evitar grandes acumulaciones.
- 4.2 El control de aludes con esquís se ejecuta en equipos de dos, manteniendo contacto visual y encordados si es necesario, para mitigar el riesgo de aludes en pistas.
- 4.3 El control de aludes con explosivos se ejecuta de acuerdo con el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes (PIDA) de la estación.
- 4.4 El control de aludes con explosivo se ejecuta en equipos de dos con rigurosa atención a las normas de seguridad en el manejo de explosivos.
- 4.5 El control de aludes con técnicas de desencadenamiento a distancia se ejecuta de acuerdo con el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes (PIDA) de la estación.
- 4.6 El control de aludes con técnicas de desencadenamiento a distancia se ejecuta en equipos de dos con rigurosa atención a las normas de seguridad correspondientes a cada sistema.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la

competencia del **ECP2791_2: Mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiables**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Metodología para el análisis y cifrado del manto nivoso

- Perfiles estratigráficos
- Test de estabilidad
- Cifrado de datos nivometeorológicos
- Información de estaciones meteorológicas
- Bases de datos nivológicas.

2. Observación de aludes, identificación de terreno de aludes y análisis de boletines

- Cifrado de aludes observados
- Identificación y cifrado de indicios de inestabilidad
- Sistemas de almacenamiento de la información
- Análisis de boletines de peligro de aludes
- Factores determinantes del terreno de aludes
- Herramientas disponibles para el análisis del terreno

3. Metodología para el análisis y cifrado de datos meteorológicos

- Cifrado de datos meteorológicos
- Influencia de la meteorología sobre el estado del manto nivoso
- Análisis de boletines e información meteorológica
- Bases de datos meteorológicas

4. Medidas de mitigación del riesgo y desencadenamiento artificial de aludes

- Técnicas y sistemas de mitigación (cierre de pistas y protocolos frente a avalanchas), explicación y Plan de intervención y desencadenamiento de aludes (PIDA).
- Datos e indicadores.
-
- Herramientas de gestión del riesgo de aludes
- Técnicas de desencadenamiento con explosivo
- Técnicas de desencadenamiento a distancia
- Técnicas de desencadenamiento con esquís
- Modelos de informes y fichas de recogida de información.
- Medidas de seguridad en labores de desencadenamiento

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Análisis de la situación.

- Capacidad de resolución de conflictos.
- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2791_2: Mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiables”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Analizar la nieve recién caída.**
- 2. Analizar los aludes.**

3. Controlar los aludes con seguridad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exhaustividad en el análisis de la nieve recién caída.</i>	- Realización de las gráficas de las capas del suelo, siguiendo los estándares de la agencia responsable. - Registro diario de los datos de la nieve recién caída. - Realización de test de estabilidad semanalmente. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor en el análisis de los aludes.</i>	- Registro de los aludes observados. - Registro de los indicios de inestabilidad. - Análisis diario de los boletines de aludes y de peligro de aludes. - Identificación de las zonas potencialmente peligrosas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>

<i>Exactitud en el control de los aludes con seguridad.</i>	- Análisis de los boletines meteorológicos. - Codificación de los datos de nieve recién caída. - Ejecución de control de aludes en laderas pequeñas y en equipos de dos. - Ejecución del control de aludes con explosivos y con técnicas de desencadenamiento a distancia según el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes y en equipos de dos con rigurosa atención. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para analiza la nieve recién caída, realiza las gráficas de las capas del suelo, siguiendo los estándares de la agencia responsable. Registra diariamente los datos de la nieve recién caída. Realiza test de estabilidad semanalmente.</i>
3	<i>Para analiza la nieve recién caída, realiza las gráficas de las capas del suelo, siguiendo los estándares de la agencia responsable. Registra diariamente los datos de la nieve recién caída. Realiza test de estabilidad semanalmente, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para analiza la nieve recién caída, realiza las gráficas de las capas del suelo, siguiendo los estándares de la agencia responsable. Registra diariamente los datos de la nieve recién caída. Realiza test de estabilidad semanalmente, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No analiza la nieve recién caída.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	
---	---

	<i>Para analizar los aludes, registra los aludes observados. Registra los indicios de inestabilidad. Analiza diariamente los boletines de aludes y de peligro de aludes. Identifica las zonas potencialmente peligrosas.</i>
3	<i>Para analizar los aludes, registra los aludes observados. Registra los indicios de inestabilidad. Analiza diariamente los boletines de aludes y de peligro de aludes. Identifica las zonas potencialmente peligrosas, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para analizar los aludes, registra los aludes observados. Registra los indicios de inestabilidad. Analiza diariamente los boletines de aludes y de peligro de aludes. Identifica las zonas potencialmente peligrosas, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No analiza los aludes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para controlar los aludes con seguridad, analiza los boletines meteorológicos. Codifica los datos de nieve recién caída. Ejecuta el control de aludes en laderas pequeñas y en equipos de dos. Ejecuta el control de aludes con explosivos y con técnicas de desencadenamiento a distancia según el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes y en equipos de dos con rigurosa atención.</i>
3	<i>Para controlar los aludes con seguridad, analiza los boletines meteorológicos. Codifica los datos de nieve recién caída. Ejecuta el control de aludes en laderas pequeñas y en equipos de dos. Ejecuta el control de aludes con explosivos y con técnicas de desencadenamiento a distancia según el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes y en equipos de dos con rigurosa atención, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para controlar los aludes con seguridad, analiza los boletines meteorológicos. Codifica los datos de nieve recién caída. Ejecuta el control de aludes en laderas pequeñas y en equipos de dos. Ejecuta el control de aludes con explosivos y con técnicas de desencadenamiento a distancia según el Plan de Intervención para el Desencadenamiento de Aludes y en equipos de dos con rigurosa atención, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No controla los aludes con seguridad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

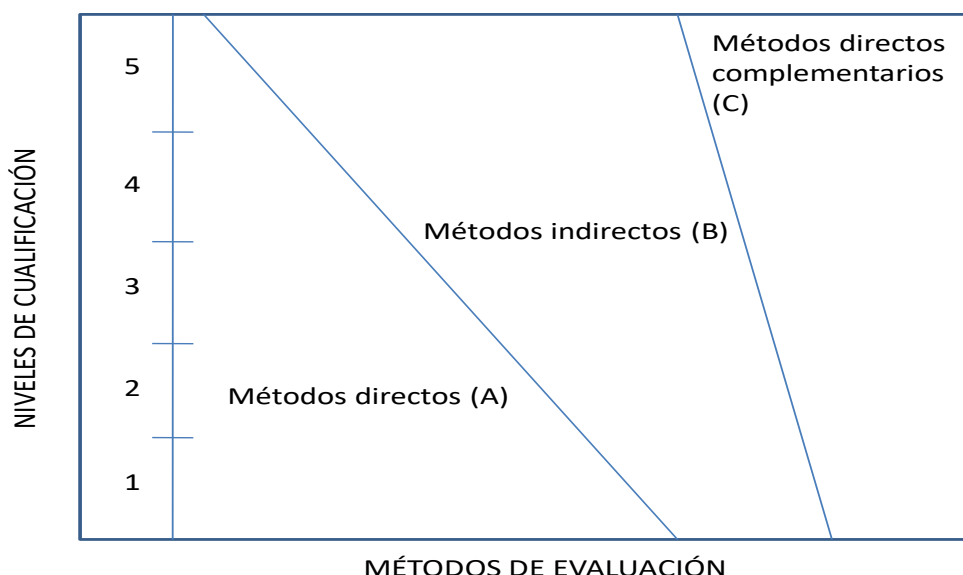
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Mitigar el riesgo de aludes en dominios esquiables, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.